

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA NAPEY S.A. , A LOS SOCIOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración mi informe como Comisario de la Compañía del ejercicio económico período 2012.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones en cumplimiento del artículo 279 de la Ley de Compañías, sujetándome a la labor de los Administradores, a una fiscalización estricta al desempeño de sus labores.

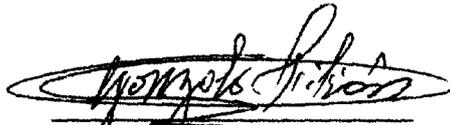
He revisado los libros contables y sociales tales como actas, talonarios, libro de acciones y accionistas, documentos que han sido contabilizados durante el ejercicio económico, tanto de ingresos como egresos, he encontrado que todo ha sido llevado conforme lo estipulan las disposiciones legales y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los Estados Financieros que han sido elaborados durante el ejercicio económico, tanto el Estado de Pérdidas y Ganancias, como el Balance General, se encuentran respaldados por asientos contables, que a su vez están justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la Compañía y que están a consideración de los Señores Accionistas.

Los Estados Financieros presentan una estructura contable para la Empresa.

De esta manera, doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío Señores Accionistas que ustedes apreciarán mi función como comisario de esta Compañía que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,



Pablo Filian Rivera
Reg. N° 1111